CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de CONADERNA los señores: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Lic. Carlos Duarte, Director de la UOC – CONADERNA; Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa N° 14/14,*** *dicho llamado corresponde a la* ***"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"****, con CDP N° 269/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014, PAC N° 283579. El señor Carlos Duarte informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 02 de diciembre de 2014 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *GOZTE INGENIERIA S.A.*
2. *SERVICIO TÉCNICO J.C.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	***Documentación Sustancial***	***GOZTE INGENIERIA S.A.***	***SERVICIO TÉCNICO J.C.***
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Presenta*	*Presenta*
2	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica*	*Presenta*	*Presenta*
3	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Presenta*	*Presenta*
4	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Presenta*	*Presenta*
5	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Presenta*	*Presenta*

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*U. M.*	*Cant.*	*GOZTE INGENIERIA S.A. Precio Unitario c/iva*	*Precio Total c/ IVA*	*SERVICIO TÉCNICO J.C. Precio Unitario c/iva*	*Precio Total c/IVA*
1	*Provisión e instalación de equipo de AA de 18,000 BTU/h del tipo Split según especificaciones técnicas del anexo C.*	*Unid.*	*3*	*2.578.000.-*	*7.734.000.-*	*2.320.000*	*6.960.000.-*
2	*Provisión e instalación de equipo de AA de 12,000 BTU/h del tipo Split según especificaciones técnicas del anexo C.*	*Unid.*	*2*	*1.995.000.-*	*3.990.000.-*	*1.650.000*	*3.300.000.-*
					11.724.000.-		***10.260.000.-***

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad al artículo 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir al oferente, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria.

A la firma Servicio Técnico JC, lo solicitado en el Anexo E.

- *Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español).*
- *Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.*
- *Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) por 1 (un) año como mínimo, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía. Dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.*

***Siendo las ocho horas y treinta minutos**, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes.*

***A los 05 días del mes de diciembre de 2014, siendo las doce horas y treinta minutos**, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado de Contratación Directa N° 14/2014 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE". El señor Carlos Duarte informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.*

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Nelson Justin Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En fecha 02 de diciembre de 2014, mediante nota se requirió a la empresa Servicio Técnico JC, lo solicitado en el Anexo E.

- *Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español).*
- *Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.*
- *Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) por 1 (un) año como mínimo, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía. Dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.*

La empresa Servicio Técnico JC, remite lo solicitado en fecha 03 de diciembre de 2014.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la segunda oferta, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***SERVICIO TECNICO JC****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	***Documentos Formales***	***SERVICIO TECNICO JC***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple*
6	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	*Cumple*
7	*Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español).*	*Cumple*
8	*Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.*	*Cumple*
9	*Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía del fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) por 1 (un) año como mínimo, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía. Dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.*	*Cumple*

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Nelson Fabián Cuevo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*U. M.*	*Marca*	*Procedencia*	*SERVICIO TECNICO JC*
1	*40101701-002*	*Provisión e instalación de equipo de AA de 18,000 BTU/h del tipo Split según especificaciones técnicas del anexo C.*	*Unid.*	*CHUNLAN*	*CHINA*	*CUMPLE*
2	*40101701-002*	*Provisión e instalación de equipo de AA de 12,000 BTU/h del tipo Split según especificaciones técnicas del anexo C.*	*Unid.*	*CHUNLAN*	*CHINA*	*CUMPLE*

Se verifica que la oferta de la firma ***SERVICIO TECNICO JC*** *cumple con las condiciones técnicas establecidas en el llamado según informe del Arq. José Daguerre Director del Departamento de Mantenimiento del Congreso de la Nación.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es ***por la totalidad*** *de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***SERVICIO TECNICO JC*** *por un monto total de* ***Gs 10.260.000.- (guaraníes diez millones doscientos sesenta mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y de conformidad al* ***artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"****, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo* ***las trece horas del día 05 de diciembre de 2014****.----------*

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Nelson Fabián Camp Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma ***SERVICIO TECNICO JC*** *por un monto total de* ***Gs 10.260.000.- (guaraníes diez millones doscientos sesenta mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y de conformidad* ***al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice… "no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación****. Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 14/14.----------*

Máxima Autoridad de la Institución
Nelson D. Aguinagalde Gallinal
Senador de la Nación